

## **DISPOSICIONES GENERALES**

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL

DECRETO 262/2023, de 10 de octubre, por el que se declara urgente la ocupación por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de los bienes y derechos necesarios en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra (EX-201). Tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra". (2023040350)

Por Resolución de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 26 de noviembre de 2018 se aprobó el proyecto de ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra (EX-201). Tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra".

Mediante informe técnico de 13 de abril de 2023, emitido por el Servicio de Infraestructuras de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, se acredita la necesidad de urgente ocupación de los derechos y bienes afectados por la obra. Así en dicho informe se indica, entre otras razones, que el trazado actual de la vía incumple la normativa vigente ocasionando muchas situaciones de peligro: curvas de radios reducidos y sin visibilidad de parada adecuada para que un conductor pueda reaccionar al encontrase con un obstáculo. Las aguas de lluvias ocasionan en la vía escorrentías superficiales, no siendo posible la ampliación y mejora de los sistemas de drenaje longitudinales debido a que el espacio entre la propiedad privada y la calzada es muy reducido. El firme actual se encuentra muy deteriorado y las continuas actuaciones de conservación realizadas son insuficientes. La mejor solución es el aumento de la altura de la rasante, y no es posible con el espacio ocupado por las explanaciones de la carretera y la propiedad privada.

Asimismo se indica en el citado informe que las actuaciones a realizar son de indiscutible utilidad pública para que la ciudadanía pueda recibir adecuadamente servicios públicos básicos como son el de sanidad y el de educación. Al tratarse de la vía de conexión principal para gran parte de la comarca con la zona sanitaria y administrativa de Zafra, la ejecución de las obras resulta en el presente caso inaplazable y urgente.

Con fecha 20 de abril de 2023 la Diputación de Badajoz aprueba inicialmente la relación de personas propietarias, bienes y derechos afectados por la expropiación, habiéndose efectuado la oportuna retención de crédito a que ascendería el justiprecio.

Dicha relación de bienes y propietarios afectados fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm. 78, de 26 de abril de 2023; en El Periódico HOY de fecha 26 de abril de 2023; en el Boletín Oficial del Estado núm. 101, de 28 de abril de 2023, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Valencia del Ventoso, Fregenal de la sierra y Bodonal de la Sierra (Badajoz) donde radican los bienes y derechos a expropiar; asimismo, fue notificada individualmente a las personas interesadas afectadas en el ámbito de actuación.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública se presentaron alegaciones por las personas interesadas, resultando la relación definitiva de bienes, derechos y personas propietarias afectadas que figura como anexo a este decreto.

Por último, con fecha 23 de agosto de 2023 se presenta desde la Diputación Provincial de Badajoz escrito solicitando a la Junta de Extremadura la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/1982, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta de la Presidencia de la Junta de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 10 de octubre de 2023,

#### DISPONGO:

**Artículo primero.** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara urgente la ocupación por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de los bienes y derechos necesarios en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra, denominada "Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra (EX-201). Tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra".

**Artículo segundo.** Su publicación en el Diario Oficial de Extremadura así como notificar dicho acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá

interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Mérida, 10 de octubre de 2023.

El Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social, ABEL BAUTISTA MORÁN La Presidenta de la Junta de Extremadura, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN



### ANEXO

### Relación de bienes, derechos y personas afectadas

# Términos municipales de Valencia del Ventoso, Bodonal de la Sierra y Fregenal de la Sierra (Badajoz)

Pol. Parc. Subpar TM	Titular	Clase	Cultivo Aprove chamie nto catastra	Superficie ocupada m2 PD/SERV/ OT	Bienes y otros daños
18 7  Valencia del Ventoso	Herederos de D. Valentín Moreno Romero	Rústico	Labor secano	337.00 0.00 0.00	Se ven afectados 90 metros lineales de alambrada de doble torsión, tipo rombos de hasta 2,00 metros de altura, sobre estacas metálicas de ángulo de 2,50 metros de alto.  Traslado de puerta metálica tipo cancilla.
18 10  Valencia del Ventoso	Herederos de D. José Rastrojo Álvaro	Rústico	Olivos secano	2794.00 0.00 0.00	Se ven afectados 125 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de alto sobre estacas metálicas de ángulo y 1,80 metros de altura. Se afectan 240 metros lineales de mallazo sobre estacas metálicas de ángulo. Muro de pared de piedra seca y pared con caballón (80 metros lineales, pared de piedra de 4ª. 30 metros lineales de pared de piedra seca con caballón de cemento.
15 7  Valencia del Ventoso	D. Cirilo Delgado de los Reyes	Rústico	Olivos secano	92.00 0.00 0.00	Se ven afectados 40 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de alto, sobre piquetas metálicas de 1,80 metros de alto. 40 metros lineales pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
18 163  Valencia del Ventoso	Herederos de D. José Rastrojo Álvaro	Rústico	Labor secano	1393.00 0.00 0.00	290 metros lineales de malla ganadera de 1,20 metros de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 metros de altura.  35 metros lineales pared piedra de 1ª.
15 8 a Valencia del Ventoso	Herederos de D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo	Rústico	Encinar	7.00 0.00 0.00	30 metros lineales de alambrada ganadera como apoyo a la pared de piedra seca existente. 30 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
18 165  Valencia del Ventoso	D.ª María Teresa López González D. Leandro Rivero Cachero	Rústico	Olivos secano	581.00 0.00 0.00	30 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª.

	1		1		1
18 164  Valencia del Ventoso	D.ª Rita González Reyes D. Primitivo Domínguez Zapata	Rústico	Olivos secano	230.00 0.00 0.00	110 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª, traslado de puerta metálica de dos hojas, desmontaje y montaje dentro de la misma parcela. 110 metros lineales pared de piedra seca con caballón de piedra de 1ª. Portera con muro de obra encalado dos postes enfoscados y encalados.
18 11  Valencia del Ventoso	Herederos de D. Francisco González López	Rústico	Olivos secano	2603.00 0.00 0.00	200 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Traslado de contador eléctrico dentro de la misma parcela. Traslado de puerta metálica de dos hojas dentro de la misma parcela, desmontaje y montaje.  160 metros lineales de pared de piedra seca de 3ª. Portera con muro y dos postes de obra.
18 3 a Valencia del Ventoso	D. Luis Fernández Lima D.ª Purificación Delgado Bustillo	Rústico	Encinar	3998.00 0.00 0.00	Traslado de puerta metálica de doble hoja, desmontaje y montaje en la misma finca.  Se afecta pozo artesiano con brocal para uso ganadero, con una profundidad estimada de 10-12 metros.  505 metros lineales de pared seca con caballón de piedra de 1ª.  60 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª que se repondrán en obra.  Dos porteras con muro obra de ladrillo con adornos y 4 postes de obra, que se repondrán en obra.  Se afecta hito de señalización de cables eléctricos, que se repondrán en obra.
18 25  Valencia del Ventoso	Herederos de D. Guzmán José Delgado Pérez	Rústico	Encinar	5704.00 0.00 0.00	Traslado de puerta metálica de dos hojas dentro de la misma propiedad, desmontaje y montaje. 480 metros lineales de pared de piedra seca con caballón de piedra. Portera con dos postes de piedra.
18 26  Valencia del Ventoso	D. Miguel Ángel López Domínguez D. Fátima Barragán Sanz	Rústico	Encinar	1793.00 0.00 0.00	180 metros lineales de pared de piedra seca de 1.
18 27 a Valencia del Ventoso	D. Miguel Ángel López Domínguez D. Fátima Barragán Sanz	Rústico	Pastos	636.00 0.00 0.00	110 metros lineales de pared de piedra seca con caballón de piedra.

15 84 a Valencia del Ventoso	D.ª María Valle González Fernández	Rústico	Encinar	794.00 0.00 0.00	115 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª sobre estacas metálicas de ángulo.
18 167 Valencia del Ventoso	D. Miguel Ángel López Domínguez D. Fátima Barragán Sanz	Rústico	Pastos	199.00 0.00 0.00	40 metros lineales de pared de piedra seca con caballón de piedra.
15 127 b Valencia del Ventoso	D. Guillermo Domínguez Barroso	Rústico	Eucalip- tos	93.00 0.00 0.00	
15 128  Valencia del Ventoso	D. Rafael Jara Domínguez	Rústico	Labor secano	54.00 0.00 0.00	
15 129  Valencia del Ventoso	D. Joaquín Bellido Díaz Herederos de D. Lorenzo Bellido Gata D.ª Almudena Hernando Bellido D.ª Marina Hernando Bellido	Rústico	Labor secano	50.00 0.00 0.00	
15 130  Valencia del Ventoso	D. José García Caballero Herederos de D. <sup>a</sup> Remedios López Díaz	Rústico	Labor secano	37.00 0.00 0.00	Se afectan 15 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 metros de altura.
18 28 b Valencia del Ventoso	D. Lucio Barragán Barroso	Rústico	Labor secano	29.00 0.00 0.00	Se ven afectados 14 metros lineales de alambrada ganadera sobre postes de madera. Se afectan dos postes de bloques de hormigón sin enlucir ni encalar. Se afecta puerta metálica de dos hojas, que se valorará su traslado dentro de la misma parcela. 14 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª.

18 29  Valencia del Ventoso	D. Aurelio Ruiz Díaz	Rústico	Labor secano	39.00 0.00 0.00	16 metros de pared de piedra seca de 3ª.
18 30  Valencia del Ventoso	Herederos de D. José Domínguez Peinado	Rústico	Labor secano	31.00 0.00 0.00	11 metros lineales de pared de piedra seca de 3ª.
18 32  Valencia del Ventoso	D.ª Dolores Pérez Sayago	Rústico	Labor secano	47.00 0.00 0.00	16 metros lineales de pared de piedra seca de 4ª.
18 33  Valencia del Ventoso	D.ª Josefa Barraso Besonías	Rústico	Labor secano	24.00 0.00 0.00	12 metros lineales de pared de piedra seca de 3ª.
18 34  Valencia del Ventoso	D.ª María Josefa Barroso Besonías D.ª María Santana Barroso	Rústico	Labor secano	19.00 0.00 0.00	10 metros lineales de pared de piedra seca de 3ª.
18 35  Valencia del Ventoso	D. Francisco Hernández Sayago	Rústico	Labor secano	33.00 0.00 0.00	16 metros lineales de pared de piedra seca de 3.
18 36  Valencia del Ventoso	D.ª María Romero Cerezo. D. Manuel Sayago Pinto	Rústico	Labor secano	39.00 0.00 0.00	Una encina en producción. 16 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª.
18 37  Valencia del Ventoso	D. Faustino Miguel Barroso Leiva. D.ª Isabel Bárbara Sánchez Hidalgo	Rústico	Labor secano	111.00 0.00 0.00	Se afectan tres higueras en producción sin podar. 43 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª.
18 38  Valencia del Ventoso	D.ª Josefa Barraso Macías	Rústico	Labor secano	16.00 0.00 0.00	14 metros lineales de pared de piedra seca de 3ª.

18 43  Valencia del Ventoso	D. José Domínguez Florido	Rústico	Encinar	872.00 0.00 0.00	Se afectan 130 metros lineales de alambra ganadera de 1,20 metros de alto sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto. Dos postes de obra enfoscados y encalados. Traslado de puerta metálica de doble hoja, desmontaje y montaje dentro de la misma parcela.  130 metros lineales de pared de piedra seca de 1ª con dos postes enfoscados.
18 44  Valencia del Ventoso	D. José Manuel Gutiérrez Delgado	Rústico	Encinar	175.00 0.00 0.00	Se afectan 15 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto. Se afecta portera con dos postes enfoscados con muro de obra enfoscados y encalados con ojo de buey. Traslado de puerta metálica de dos hojas dentro de la misma parcela, desmontaje y montaje.
18 45  Valencia del Ventoso	D.ª María del Carmen Barragán Barroso	Rústico	Pastos	539.00 0.00 0.00	Se afectan 60 metros lineales de alambra ganadera de 1,20 metros sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto.  Se afecta puerta de alambre sobre estacas metálicas se valora su traslado, desmontaje y montaje dentro de la misma parcela.  35 metros lineales de pared piedra seca 2ª.
18 47  Valencia del Ventoso	D. Juan Rodríguez Guillén	Rústico	Labor secano	534.00 0.00 0.00	
18 48  Valencia del Ventoso	D. Antonio Indiano Gallardo	Rústico	Labor secano	614.00 0.00 0.00	
18 50  Valencia del Ventoso	D. Antonio Franco Calvo	Rústico	Labor secano	932.00 0.00 0.00	Se ven afectados 130 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª.
18 53  Valencia del Ventoso	D. Antonio Franco Muñoz	Rústico	Labor secano	1.808.00 0.00 0.00	

	D. José				180 metros lineales de pared piedra
21 21 a Fregenal de la Sierra	Francisco López Domíngu ez D.ª M.ª del Rosario Vázquez Barroso	Rústico	Encinar	128.00 0.00 0.00	seca con caballón piedra de 1ª.
21 19 k Fregenal de la Sierra	D. José Francisco López Domíngu ez D.ª M.ª del Rosario Vázquez Barroso	Rústico	Encinar	135.00 0.00 0.00	54 metros lineales de pared piedra seca de 1ª.
21 1 a Fregenal de la Sierra	D. José Francisco López Domíngu ez D.ª M.ª del Rosario Vázquez Barroso	Rústico	Encinar	580.00 0.00 0.00	135 metros lineales de pared piedra seca piedra de 1ª.
21 22 a Fregenal de la Sierra	D. José Mateos de Porras Delgado	Rústico	Pastos	347.00 0.00 0.00	122 metros lineales de pared piedra seca con caballón piedra de 1ª.
21 4  Fregenal de la Sierra	D. José Mateos de Porras Delgado	Rústico	Encinar	250.00 0.00 0.00	Se ven afectados 105 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto.  10 metros lineales de pared piedra seca piedra de 2ª.
21 7 a Fregenal de la Sierra	D. José Mateos de Porras Delgado	Rústico	Encinar	313.00 0.00 0.00	Se ven afectados 80 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto. 20 metros lineales de pared piedra seca piedra de 2ª
21 5 d Fregenal de la Sierra	D. José Mateos de Porras Delgado	Rústico	Pastos	287.00 0.00 0.00	Se afectan 70 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de alto sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto como apoyo a la pared de piedra existente.  70 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 2ª.

	D. Vicente Rodríguez-				Se afectan 310 metros lineales de
21 15 c Fregenal de la Sierra	Armijo Chardonnet D.ª M.ª Carolina Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª Natalia Rodríguez- Armijo Chardonnet D. Francisco Javier Rodríguez- Armijo Chardonnet D. Francisco Javier Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª Isabel Acedo Giraldo	Rústico	Pastos	778.00 0.00 0.00	alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacas de madera, traviesas de ferrocarril.
21 15 b Fregenal de la Sierra	D. Vicente Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª M.ª Carolina Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª Natalia Rodríguez- Armijo Chardonnet D. Francisco Javier Rodríguez- Armijo Chardonnet D. Francisco Javier Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª Isabel Acedo Giraldo	Rústico	Encinar	298.00 0.00 0.00	Se afectan 115 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto.  30 metros lineales de pared de piedra seca de 1ª y 80 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª.
21 13 f Fregenal de la Sierra	D. Vicente Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª M.ª Carolina Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª Natalia Rodríguez- Armijo Chardonnet D. Francisco Javier Rodríguez- Armijo Chardonnet D. Francisco Javier Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª Natalia	Rústico	Pastos	140.00 0.00 0.00	62 metros lineales de pared piedra seca de 1ª.
28 4 Fregenal de la Sierra	D. Obdulio Rodríguez- Armijo Carreras. Herederos de D. Ángel Sánchez Pérez	Rústico	Pastos	255.00 0.00 0.00	65 metros lineales de pared piedra seca con caballón.

27 4 a Fregenal de la Sierra	D. Vicente Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª M.ª Carolina Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª Natalia Rodríguez- Armijo Chardonnet D. Francisco Javier Rodríguez- Armijo Chardonnet D. Francisco Javier Rodríguez- Armijo Chardonnet D.ª Isabel Acedo Giraldo	Rústico	Pastos	401.00 0.00 0.00	Se afectan 85 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 sobre estacas de cemento. 15 metros lineales de pared piedra seca con caballón de 1ª.
6 15 Bodonal de la Sierra	D. Lorenzo Rasero Quintanilla	Rústico	Pastos	211.00 0.00 0.00	Se ven afectados 67 metros lineales de alambrada ganadera con mallazo de 1,20 metros sobre postes de madera. 67 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª.
6 15 Bodonal de la Sierra	D. Isidro Quintanilla Quintanilla	Rústico	Encinar	134.00 0.00 0.00	Se afectan 30 metros lineales de alambrada ganadera con mallazo sobre estacas metálicas. 25 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
4 9 c Bodonal de la Sierra	Herederos de D. ª María Quintanilla Núñez	Rústico	Encinar	713.00 0.00 0.00	55 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
4 9 a Bodonal de la Sierra	Herederos de D.ª María Quintanilla Núñez	Rústico	Pastos	2000.00 0.00 0.00	140 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
4 8 b Bodonal de la Sierra	Herederos de D.ª María Quintanilla Núñez	Rústico	Labor secano	4462.00 0.00 0.00	305 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
4 35 a Bodonal de la Sierra	D.ª Eugenia Quintanilla Hernández	Rústico	Pastos	230.00 0.00 0.00	Se afecta puerta metálica de dos hojas que se valora su traslado en la misma parcela.  42 metros lineales de pared piedras seca con caballón de piedra de 1ª, puerta metálica doble hoja sobre postes enfoscados y encalados.
4 85 a Bodonal de la Sierra	D. Antonio Quintanilla Moreno D. Manuel Quintanilla Moreno	Rústico	Pastos	1071.00 0.00 0.00	Se afecta 17 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Se afecta charca-abrevadero ganadero de 10x4x3 metros (120 m. cúbicos). 85 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.

	1	ı	, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
4 86 Bodonal de la Sierra	D. Antonio Quintanilla Moreno D. Manuel Quintanilla Moreno	Rústico	Labor secano	1170.00 0.00 0.00	Se afecta puerta metálica de doble hoja que se valorará si traslado dentro de la misma parcela.  115 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª, puerta metálica doble hoja sobre postes enfoscados y encalados.
4 87 a Bodonal de la Sierra	D. Antonio Quintanilla Moreno D. Manuel Quintanilla Moreno	Rústico	Labor secano	884.00 0.00 0.00	Se afectan 80 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Se afecta puerta metálica doble hoja que se valorará su traslado dentro de la misma parcela. Dos postes-murete de piedra vista.
4 198 Bodonal de la Sierra	D. Antonio Triviño Barrero	Rústico	Labor secano	450.00 0.00 0.00	30 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
4 199 Bodonal de la Sierra	D. Antonia Moreno Gordón	Rústico	Labor secano	526.00 0.00 0.00	Se afecta 54 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. 23 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
4 200  Bodonal de la Sierra	D. Antonia Moreno Gordón	Rústico	Labor secano	1583.00 0.00 0.00	Se afecta 140 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacones de madera irregulares tanto en forma como en altura, procedentes de podas tanto de olivos como de encinas.  Se afectan un olivo y una higuera en producción.  Puerta metálica de doble hoja sobre postes metálicos, que se valorará traslado dentro de la misma parcela. 140 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
4 201  Bodonal de la Sierra	D. Severo Tardío Lara D.ª Manuela Tardío Cid	Rústico	Labor secano	494.00 0.00 0.00	Se afectan 42 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de alto sobre estacas metálicas de ángulo.  Se afecta higuera en producción grande.  42 metros lineales de pared piedra seca de 3ª.
4 202  Bodonal de la Sierra	D. Severo Tardío Lara D.ª Manuela Tardío Cid	Rústico	Labor secano	511.00 0.00 0.00	Se afectan 35 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Se afecta higuera en producción. 35 metros lineales de pared piedra seca de 3ª.
4 203  Bodonal de la Sierra	D. Severo Tardío Lara	Rústico	Labor secano	534.00 0.00 0.00	Se afectan 50 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Se afecta olivo mediano en producción. 40 metros lineales de pared piedra seca de 3ª.

		r	1		
4 204  Bodonal de la Sierra	Herederos de D.ª Petra Matito Díaz	Rústico	Labor secano	677.00 0.00 0.00	Se afectan 55 metros lineales de alambrada de 1 <sup>a</sup> .  Se afecta olivo grande en producción.  40 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 3 <sup>a</sup> .
4 205  Bodonal de la Sierra	Herederos de D. Rafael Gastón Blanco	Rústico	Pastos	1095.00 0.00 0.00	Se afectan 100 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacones de madera irregulares tanto en forma como en altura, procedente de podas tanto de olivos como de encinas.  Se afecta higuera grande en producción.  20 metros lineales de pared piedra seca de 2ª.
4 196  Bodonal de la Sierra	D. Victorino Cordero Cid	Rústico	Olivos secano	3.400.00 0.00 0.00	320 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª.
5 35 a Bodonal de la Sierra	Herederos de D.ª Natividad Núñez Muñoz	Rústico	Pastos	377.00 0.00 0.00	Se afectan 50 metros lineales de alambrada ganadera como refuerzo a la pared existente. 50 metros lineales de pared piedra seca de 1ª con caballón de piedra.
5 78  Bodonal de la Sierra	D. Santiago Porro Quintanilla	Rústico	Olivos secano	402.00 0.00 0.00	Se ven afectados 40 metros lineales de alambrada.
5 79  Bodonal de la Sierra	Herederos de D. Antonio Quintanilla López	Rústico	Olivos secano	504.00 0.00 0.00	Se ven afectados 40 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª.
5 80  Bodonal de la Sierra	D.ª Francisca Rivera Expósito. D. Carlos Rivera Expósito. D.ª M. Ángeles Quintanilla Rivera. D. Isidro Quintanilla Rivera. D. Flores Quintanilla Rivera	Rústico	Olivos secano	448.00 0.00 0.00	Se ven afectados 40 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª.
4 81 Bodonal de la Sierra	D.ª Guadalupe López Quintanilla	Rústico	Olivos secano	1549.00 0.00 0.00	Se ven afectados 120 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Traslado y colocación de puerta metálica de doble hoja.

5 82  Bodonal de la Sierra	Herederos de D. Manuel Moreno Cid	Rústico	Olivos secano	646.00 0.00 0.00	Se ven afectados 60 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª.
5 83  Bodonal de la Sierra	D. Diego Linares Cid D.ª M.ª Dolores Linares Cid D.ª M.ª del Carmen Linares Cid	Rústico	Olivos secano	530.00 0.00 0.00	Se ven afectados 50 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª.
5 84  Bodonal de la Sierra	Herederos de D.ª Cayetana Linares Díaz	Rústico	Olivos secano	239.00 0.00 0.00	
5 88  Bodonal de la Sierra	D.ª Felicidad Moreno Caballero	Rústico	Labor secano	619.00 0.00 0.00	
5 160  Bodonal de la Sierra	D. Ángel Linares Vita	Rústico	Labor secano	1.717.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. 50 metros lineales de pared piedra seca de 1ª con caballón de piedra.
4 212  Bodonal de la Sierra	D. Julián Damián Rasero Fuentes	Rústico	Labor secano	33.00 0.00 0.00	5 metros lineales de pared piedra seca de 2ª.
4 210 a Bodonal de la Sierra	D. Juan Manuel Vargas Montaño	Rústico	Labor secano	131.00 0.00 0.00	Se afectan 45 metros lineales de alambrada de doble torsión sobre estacas metálicas cogido al caballón de cemento de la pared de piedra muy bien conservada (que se repondrá en obra, y no se valorará dicha pared).  Se ven afectadas corraletas de cancillas metálicas, que se valora su traslado y reposición dentro de la misma propiedad.
4 211 a Bodonal de la Sierra	D. Julián Damián Rasero Fuentes	Rústico	Labor secano	58.00 0.00 0.00	17 metros lineales de pared piedra seca de 2ª.
4 223 a Bodonal de la Sierra	D. Julián Damián Rasero Fuentes	Rústico	Labor secano	116.00 0.00 0.00	50 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra.

_	T	Т	<u> </u>		<del>,</del>
5 161  Bodonal de la Sierra	D.ª Purificació n Moreno Cid	Rústico	Labor secano	1219.00 0.00 0.00	
5 165 a Bodonal de la Sierra	Herederos de D.ª Petra Gastón Guerrero	Rústico	Labor secano	653.00 0.00 0.00	Se afectan 80 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª.  Traslado de puerta metálica de doble hoja sobre postes metálicos.
5 169  Bodonal de la Sierra	D. Joaquín Porro Guerrero	Rústico	Labor secano	954.00 0.00 0.00	
5 170  Bodonal de la Sierra	D. Pedro Guerrero Porro	Rústico	Labor secano	379.00 0.00 0.00	
5 171  Bodonal de la Sierra	D. Ángel Cid Quintanilla	Rústico	Labor secano	1309.00 0.00 0.00	
5 172  Bodonal de la Sierra	Herederos de D.ª Antonia Adame Gil	Rústico	Labor secano	1305.00 0.00 0.00	
5 173  Bodonal de la Sierra	Herederos de D.a Teresa Guerrero Barreno D.a Carmen Cid Guerrero	Rústico	Olivos secano	386.00 0.00 0.00	Se afectan 40 metros lineales de alambrada de 1ª. Edificio/nave agrícola de piedra y techumbre de teja. 27 metros lineales de pared de piedra seca.
5 174  Bodonal de la Sierra	D. José Antonio Zambrano Matito. D.ª Carmen Cid Guerrero	Rústico	Olivos secano	149.00 0.00 0.00	Se afectan 25 metros lineales de alambrada de doble torsión sobre postes redondos de 2,5 metros de altura. Traslado de puerta metálica de dos hojas sobre postes metálicos dentro de la misma parcela. 7 metros lineales de pared de piedra seca bien conservada y 15 metros lineales de pared de piedra de poca altura y dos postes de piedra.
5 433  Bodonal de la Sierra	D. Justo Florido Cid	Rústico	Olivos secano	1411.00 0.00 0.00	Se afectan 120 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 m. sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 m. Caseta/almacén agrícola de paredes y techumbre de chapa ondulada,

			ı		T
					que se valora su traslado dentro de la misma parcela. Se afecta una higuera pequeña en producción. 110 metros lineales de pared de piedra seca y un corral de pared de piedra seca.
5 432  Bodonal de la Sierra	D. Antonio Barrera Maya	Rústico	Labor secano	157.00 0.00 0.00	Se afectan 15 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Pared de piedra seca.
5 431  Bodonal de la Sierra	D. Justo Florido Cid D.ª M.ª Luisa Garduño Maya	Rústico	Labor secano	143.00 0.00 0.00	Se afectan 15 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Pared de piedra seca.
5 430  Bodonal de la Sierra	D.ª Angela Linares Florido	Rústico	Labor secano	136.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Pared de piedra seca.
5 429  Bodonal de la Sierra	D. Justo Florido Cid	Rústico	Frutal secano	183.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada de 1ª. Pared de piedra seca.
5 428  Bodonal de la Sierra	D. José Tijerín Ruiz	Rústico	Labor secano	126.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada de 1ª. Pared de piedra seca.
5 427  Bodonal de la Sierra	Herederos de D.ª Petra Matito Díaz	Rústico	Labor secano	80.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada de 1ª. Pared de piedra seca.
5 426  Bodonal de la Sierra	D. Severo Tardío Lara D.ª Antonia Tardío Lara	Rústico	Labor secano	118.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada de 1ª en estado de conservación normal.  Traslado de puerta metálica de tubo de dos hojas dentro de la misma parcela.  Pared de piedra seca y dos postes de obra sobre el que se apoya la puerta.
15 64  Bodonal de la Sierra	D.ª Justa Rodríguez Rodríguez	Rústico	Labor secano	541.00 0.00 0.00	Se afectan 120 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Traslado de puerta metálica de doble hoja, tipo cancilla sobre postes metálicos.

15 65  Bodonal de la Sierra	D. Miguel Ángel González Trujillo D.ª Mercedes Muñiz López	Rústico	Pastos	210.00 0.00 0.00	Se afectan 55 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Pared de piedra seca.
--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---------	--------	------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

• • •